



Expte. N° 52.806.

SANTA FE, 5 de abril de 2010.

VISTO las presentes actuaciones, en la cual la señorita María Josefina PIERRESTEGUI eleva renuncia a la pasantía no rentada, que fuera designada por Resolución CD N° 318/09, para desarrollar tareas en el Proyecto de Investigación “Reactores activados con radiación solar UV para la descontaminación del agua y del aire”, en el Tema: Degradación de contaminantes orgánicos del agua empleando un proceso avanzado de oxidación (PAO), bajo la dirección de la Dra. María Lucila SATUF, por haber sido beneficiaria de una Cientibeca-Convocatoria 2010, a partir del 1° de marzo de 2010,

ATENTO a lo informado por el Área de Relaciones Institucionales y Departamento Personal, y

CONSIDERANDO el despacho producido por las Comisiones de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia e Interpretación y Reglamentos,

**EL CONSEJO DIRECTIVO**  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la señorita María Josefina PIERRESTEGUI (DNI N° 31.022.132) a la pasantía no rentada, que fuera designada por Resolución CD N° 318/09, para desarrollar tareas en el Proyecto de Investigación “Reactores activados con radiación solar UV para la descontaminación del agua y del aire”, bajo la dirección de la Dra. María Lucila SATUF, a partir del 1° de marzo de 2010.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota el Área de Relaciones Institucionales y Departamento Personal. Notifíquese a la interesada. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN C D N° 061/10.**

<b>Universidad Nacional del Litoral</b>	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	(3000) Santa Fe
	Tel: (54) (0342) 4575 246 int. 159
Secretaría de Consejo Directivo	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar